ASOCIACION POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA ZONA SUR-ORIENTAL
ASOCONEG
NIT – 806012030-7

Puerto Wilches, diciembre 20 de 2024

Señores:
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
Puerto Wilches

Asunto: Invitación clausura del programa ATRAPASUEÑOS 2024 UNIDAD DE ATENCION Nº 5.

Cordial saludo,

Como profesionales en representación de la unidad de atención (número 5) del programa *ATRAPASUEÑOS (Estrategia intersectorial)* del instituto colombiano del bienestar familiar - ICBF, el cual tiene como objetivo Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales y quien está dando cumplimiento a este en el municipio de puerto wilches - Santander, a través del operador ASOCONEG (Asociación por los derechos de las comunidades negras de la zona sur-oriental NIT – 806012030-7) desde el mes de agosto hasta diciembre, nos complace en invitarlos a nuestra clausura, la cual se llevará a cabo **el día sábado 21 de diciembre a las 4:00pm en el Colegio Oficial Integrado.**

Comprendiendo que el servicio y apoyo social es una cualidad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, enviamos esta solicitud la cual deseamos pueda ser tenida presente.

Agradecemos la atención, gestión y apoyo a este objetivo de labor social el cual busca velar por las infancias en condición de vulnerabilidad.

Atentamente,

YURLEDYS TATIANA OLARTE
Lic. en educación infantil – Gestora de experiencias
Puerto Wilches / 3186119727 – 3142968832

BERTHA GUERRERO RAPALINO
Trabajadora Social - Psicosocial
Puerto Wilches / 315580797

Escaneado con CamScanner

Área Misional	Nivel Inferior	Nivel Superior
Infancia	A1	C05
Adolescencia	A1	C07

- Niñas, niños y adolescentes con discapacidad en alguna de las siete categorías (física, visual, auditiva, psicosocial, intelectual, múltiple y sordo ceguera) y sistemas de apoyos (intermitentes, limitados, extensos y generalizados)
- Niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado, identificados por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Victimas (UARIV).
- Niñas, niños y adolescentes que se encuentren en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), con especial énfasis en niñas, niños y adolescentes ubicados en la Modalidad internado.
- Niñas, niños y adolescentes que hayan ingresado al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) o que sean hijas(os), hermanas(os) de adolescentes y jóvenes que estén o hayan estado en procesos del SRPA.
- Niñas, niños y adolescentes que después de PARD hayan sido reintegrados a sus familias en los dos (2) últimos años.
- Niñas, niños y adolescentes que hayan reingresado al sistema de protección en los dos (2) últimos años.
- Niñas, niños y adolescentes, hermanas (os) de niñas, niños y adolescentes que estén o hayan estado en PARD.
- Niñas, niños y adolescentes con declaratoria de adaptabilidad.
- Niñas, niños y adolescentes cuyas familias sean o hayan sido priorizado para las Modalidades, estrategias o programas de acompañamiento psicosocial de la Dirección de Familias y Comunidades del ICBF.
- Niñas, niños y adolescentes mayores de 6 años que hayan participado en el año inmediatamente anterior en alguna de las Modalidades de atención integral a la primera infancia de la Dirección de Primera Infancia del ICBF.
- Niñas, niños y adolescentes que han participado en programas y estrategias de promoción y prevención de ICBF entre los 6 años y los 17 años, 11 meses y 29 días.
- Hijas, hijos, nietas o nietos de mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos o niñas, niños y adolescentes que estén bajo su cuidado.
- Niñas, niños y adolescentes migrantes, refugiados o retornados al país.
- Niñas, niños y adolescentes que habiten en zonas rurales dispersas en los territorios focalizados por el ICBF, adoptando la definición de categoría de ruralidad de la Misión para la Transformación del Campo (MTC).
- Hijas e hijos de personas en ruta reincorporación y reintegración.
- Adolescentes que sean madres o padres.
- Niñas, niños y adolescentes que viven en los municipios determinados PDET y municipios PNIS.
- Niñas, niños y adolescentes que viven en los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y

Reincorporación (AETCR).

- Niñas, niños y adolescentes que viven en las Nuevas Áreas de Reincorporación (NAR).
- Niñas, niños y adolescentes identificados a partir de la aplicación de modelos estadísticos de violencia o vulneración por parte del ICBF.

Para la vinculación de niñas, niños y adolescentes interesados contactar:

CONTACTO	**CARGO**	**TELÉFONO**
YURLEDYS TATIANA OLARTE PLATA	GESTORA DE EXPERIENCIAAS	3186119727 - 3142968832
BERTHA GUERRERO	PSICOSOCIAL	3155807977

Damos agradecimiento por todo el apoyo brindado en beneficio de “Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales. Para que contribuyan como agentes de cambio a la protección integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL CASSIANI CHICO
Representante Legal
ASOCONEG